



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

1. Denominación de la asignatura:

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Titulación

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Código

7235

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Genérico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos González Díez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sara Sáez Velasco

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso.Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

G1.1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.*
G1.2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.*
G1.3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.*
G1.4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.*
I1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
I3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
I6 Gestionar adecuadamente la información.*
I7 Resolver problemas de forma eficaz
P1 Trabajar en equipo.*
P2 Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales.*
P3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales.*
P4 Reconocer la diversidad y a la multiculturalidad.*
P5 Desarrollar el razonamiento crítico
P6 Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad.*
S1 Aprender autónomamente
S2 Adaptarse a nuevas situaciones
S4 Poseer capacidad de liderazgo.*
S7 Adquirir motivación para la calidad
S8 Manifestar sensibilidad hacia los temas medioambientales.*
*Competencia de sostenibilidad curricular.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
• Conocer las características psicológicas del alumnado de secundaria • Conocer las aportaciones de la psicología a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación • Conocer las diferentes discapacidades y dificultades de aprendizaje, cómo pueden afectar al aprendizaje y qué puede hacer un/a docente al respecto • Elaborar propuestas dirigidas a promover la adquisición de conocimientos y destrezas • Conocer los factores que pueden influir en el ejercicio profesional docente • Asumir la responsabilidad social y ética de la profesión docente • Analizar documentos de Psicología, encontrarles aplicaciones prácticas y saber comunicar los resultados de su trabajo • Asumir su responsabilidad en los trabajos de grupo y colaborar eficazmente con sus compañeros/as. • Conocer y aceptar las consecuencias profesionales derivadas de la diversidad y la multiculturalidad • Construir y defender con argumentos, posiciones críticas frente a la educación • Ser capaz de dirigir su propio aprendizaje para actualizar sus conocimientos y mejorar la calidad de su trabajo
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UD 1. Personalidad T1. Conceptos previos. T2. La adolescencia. T3. La vida adulta. T4. La vida activa. T5. Motivación: necesidades y metas motivacionales. T6. Sentimientos, emociones e inteligencia emocional.



UD2. Aprendizaje.

T1. Conceptos previos.

T2. Teorías sobre el aprendizaje.

T3. Implicaciones educativas.

T4. La eficiencia docente.

T5. Experiencias de enseñanza y aprendizaje.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7235&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4.I1, I3,	8	25	33
Seminarios virtuales	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4.,I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6,	4	21	25
Lecturas	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4.,P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S4, S7, S8	0	23	23
Análisis de casos	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4. S1, S2, S4, S7, S8	2	15	17
Análisis de experiencias y Revisiones de fuentes documentales	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4. S1, S2, S4, S7, S8	0	20	20
Elaboración de	G1.1, G1.2, G1.3,	2	8	10



informes	G1.4., P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S4, S7, S8			
Evaluación	G1.1, G1.2, G1.3, G1.4.I1, I3, I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S4, S7, S8	2	20	22
Total		18	132	150

12. Sistemas de evaluación:

Se realizará una evaluación continua, utilizando distintos procedimientos a lo largo del desarrollo de la asignatura. Además de la prueba escrita, se requerirá la realización de diversas actividades que deberán ser entregadas en los plazos señalados. Para poder aplicar este modelo de evaluación continua será necesario obtener una calificación igual o superior a cuatro puntos (sobre diez) en todos los procedimientos. De no ser así, se irá a segunda convocatoria únicamente con aquellos procedimientos cuya calificación no alcance la citada puntuación, conservando y ponderando en la misma el resto. La nota obtenida en asistencia y participación se mantendrá invariable para su ponderación en la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Actividades y trabajos prácticos	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación):

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

El procedimiento será el siguiente:

Examen: 40%



Trabajos prácticos: 40%

Informes: 20%

Además de la prueba escrita, se requerirá la realización de trabajos prácticos que deberán ser entregados en los mismos plazos que el resto del alumnado. Realizarán también un informe cuyo plazo de entrega será indicado de forma específica. Para poder aplicar este modelo de evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a cuatro puntos (sobre diez) en todos los procedimientos. De no ser así, se irá a segunda convocatoria únicamente con aquellos procedimientos cuya calificación no alcance la citada puntuación, conservando y ponderando en la misma el resto.

Además, se contempla la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios del presente Título, a llevar a cabo en el mes de septiembre, mediante el siguiente procedimiento:

Examen: 40%

Trabajos prácticos: 40%

Informes: 20%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se pedirán y realizarán diversos trabajos (resúmenes críticos, análisis de casos y resolución de supuestos prácticos) que vayan demostrando la adquisición de los contenidos impartidos y el desarrollo de las competencias requeridas.

14. Calendarios y horarios:

Especificados en el enlace:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano